



Control Interno Municipal

INFORME N° 17.

ANT.: ARTICULO 29 LEY N° 18.695.

REF.: COTIZACIONES PREVISIONALES.

CASTRO, 20 de Julio de 2012.-

DE: CONTROL INTERNO MUNICIPAL

A. : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Ud., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para comunicar sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre ABRIL – JUNIO de 2012.

Mes de ABRIL de 2012:

Decreto de Pago N° 1546 de fecha 08.05.2012., por la suma de \$ 13.926.736.
Cancelado Banco Estado con fecha 08.05.2012., por Previred.

Mes de MAYO de 2012:

Decreto de Pago N° 1907 de fecha 05.06.2012, por la suma de \$ 16.404.227.
Cancelado Banco Estado con fecha 05.06.2011, por Previred.

Mes de JUNIO de 2012 :

Decreto de Pago N° 2373 de fecha 06.07.2012., por la suma de \$ 14.117.722.
Cancelado Banco Estado con fecha 06.07.2012., por Provired.

Lo anteriormente informado, para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



TEODORO GONZALEZ VERA
Encargado Control Interno

- Distrib.: - Alcaldía
- Concejo Municipal
- Archivo.